miércoles, 10 de marzo de 2021 • Núm. 28

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 15/2021, de 24 de febrero, sobre el Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables y la lucha contra el cambio climático

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero de 2021, aprobaron la siguiente moción:

Moción 15/2021, de 24 de febrero, sobre el Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables y la lucha contra el cambio climático.

- 1. Las Juntas Generales de Álava reafirman su compromiso de mitigación y adaptación frente al cambio climático y en el papel líder que debe jugar el Territorio Histórico de Álava en la apuesta por las energías renovables, así como en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 y de la Estrategia Energética de Euskadi al 2030.
- 2. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a acelerar el proceso de aprobación del nuevo Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables (PTS), considerando la capacidad de acogida de cada territorio y las vulnerabilidades propias de los valores ambientales para cada tipo de energía renovable.
- 3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a informar en los procedimientos que se sustancien en el Territorio Histórico de Álava, bien ante posibles proyectos de energía eólica, bien ante instrumentos de ordenación de energías renovables, en relación con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en particular sobre cuantas medidas sean necesarias para garantizar que la coherencia global de la Red Natura 2000 quede protegida.
- 4. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a elaborar el Proyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático, así como el Plan de Transición Energética y Cambio Climático al 2030, en los que se establezcan los nuevos objetivos al 2030 de lucha contra el cambio climático, así como en materia de energías renovables.

Vitoria-Gasteiz, 24 de febrero de 2021

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2021-00802

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432